

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

23551 *Orden EFD/1315/2025, de 14 de noviembre, por la que se dispone el cese y nombramiento de consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su artículo 45, creó el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas como órgano consultivo del Estado y de participación en relación con las enseñanzas artísticas. En desarrollo de lo anterior se aprobó el Real Decreto 365/2007, de 16 de marzo, por el que se regula el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, en el que se estableció su composición y funciones y se reguló su organización y funcionamiento.

Posteriormente, la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, en su disposición adicional primera, establece que corresponde al Gobierno, previa consulta a las comunidades autónomas, adaptar a lo previsto en dicha ley tanto la función como la composición del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

En desarrollo de lo dispuesto en la mencionada disposición adicional primera, se aprobó el Real Decreto 715/2025, de 26 de agosto, por el que se regula la composición y funciones del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas. El citado real decreto establece, en su artículo 5, la composición de este órgano consultivo del Estado y, en su artículo 9, las consejerías que forman parte de dicho órgano. La disposición adicional primera del mismo establece que el Consejo Superior de Enseñanzas se constituirá en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir del día siguiente a la publicación del real decreto.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en la disposición adicional primera del Real Decreto 715/2025, de 26 de agosto, procede actualizar la composición el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas y efectuar los nombramientos necesarios para su constitución.

En virtud de lo expuesto, a propuesta de las instituciones y organizaciones que se citan, dispongo:

Primero. *Constitución del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.*

Queda constituido el Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, bajo la presidencia de la Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, con el Secretario de Estado de Educación como vicepresidente, y con los consejeros y la secretaria que se nombran en esta orden.

Segundo. *Consejeros y consejeras representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.*

a) El cese como consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de las siguientes representantes del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Mónica Domínguez García, Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Doña Susana Tejadillos Perona, Directora General de Planificación y Gestión Educativa.

Doña Helena Ramos García, Subdirectora General de Ordenación Académica.
Don Alejandro Albillo Blánquez, Consejero Técnico del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación.

Doña Raquel Pérez Pérez, Consejera Técnica de la Secretaría de Estado de Educación.

Don Antonio Narejos Bernabeu, Jefe de Servicio de la Secretaría de Estado de Educación.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes designados por la persona titular del departamento:

Doña Mónica Domínguez García, Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial.

Doña Helena Ramos García, Subdirectora General de Ordenación Académica.

Don Alejandro Albillo, Consejero Técnico del Departamento de Enseñanzas Artísticas.

Doña Carmen Caballero Martínez, Consejera Técnica del Departamento de Enseñanzas Artísticas.

Doña Raquel Pérez Pérez, Jefa de Servicio del Departamento de Enseñanzas Artísticas.

Don Antonio Narejos Bernabeu, Jefe de Servicio del Departamento de Enseñanzas Artísticas.

Tercero. *Consejeros y consejeras representantes del Ministerio de Cultura.*

a) El cese como consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de las siguientes representantes del Ministerio de Cultura, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Ana Belén Faus, Subdirectora General de Música y Danza (INAEM).

Doña Ana Fernández Valbuena, Subdirectora General de Teatro (INAEM).

b) El nombramiento como consejero y consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes del Ministerio de Cultura designados por la persona titular del Departamento:

Don Javier Monsalve Iglesias, Jefe de Gabinete Técnico de la Subsecretaría de Cultura.

Doña Miriam Gómez Martínez, Subdirectora General de Teatro y circo.

Cuarto. *Consejero o consejera representante del Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades.*

El nombramiento como consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de la siguiente representante del Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades designada por la persona titular del Departamento:

Doña Teresa Mayor Bermejo, Coordinadora de Área de Ordenación Académica.

Quinto. *Consejero o consejera representante del Consejo de Universidades.*

El nombramiento como consejero del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas del siguiente representante del Consejo de Universidades designado por la presidencia de ese órgano colegiado:

Don Pedro Mercado Pacheco, Rector de la Universidad de Granada.

Sexto. *Consejeros y consejeras representantes de las administraciones educativas de las comunidades autónomas.*

a) El cese como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de las administraciones educativas de las comunidades autónomas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Comunidad Autónoma de Andalucía: Don Francisco Javier Fernández Franco, Secretario General de Desarrollo.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña Esther Ciudad Caudevilla, Asesora Docente para Enseñanzas Artísticas en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña Raquel González Pulido, Responsable del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Sergio San Miguel Haro, Inspector de Educación.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Don Miguel Ángel Ballesteros de Diego, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Castilla y León: Don Agustín Francisco Sigüenza Molina, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Cataluña: Doña Mercedes Chacón Delgado, Directora General de Formación Profesional.

Comunidad de Madrid: Don Miguel Olite Lumbreras, Director General de Enseñanzas Artísticas.

Comunidad Foral de Navarra: Don Gil Sevillano González, Director General de Educación y Formación Profesional.

Comunitat Valenciana: Doña Francisca Blanch Piqueras, Directora del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Doña María Guatón Lasheras, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.

Comunidad Autónoma de Galicia: Doña María Eugenia Pérez Fernández, Directora General de Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Sebastián Massanet Massanet, Director General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores.

Comunidad Autónoma de La Rioja: Don Fabián Martín Herce, Director General de Innovación y Ordenación Educativa.

Comunidad Autónoma de País Vasco o Euskadi: Don Eugenio Jiménez Ibáñez, Director de Centros y Planificación.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Doña Cristina Blanco Valdeón, Directora General de Centros, Red 0-3 años y Enseñanzas Profesionales.

Comunidad de la Región de Murcia: Don Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes propuestos por las administraciones educativas de las comunidades autónomas:

Comunidad Autónoma de Andalucía: Don Pablo Quesada Ruiz, Viceconsejero de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña M.^a Esther Ciudad Caudevilla, Asesora Docente para Enseñanzas Artísticas en la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña Raquel González Pulido, Responsable del Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Doña Cristina Montes Barrio, Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Don Miguel Ángel Ballester de Diego, Jefe de Servicio de Enseñanzas de Régimen Especial.

Comunidad de Castilla y León: Don Agustín Francisco Sigüenza Molina, Director General de Formación Profesional y Régimen Especial.

Comunidad Autónoma de Cataluña: Doña Gemma Verdés Prieto, Directora General de l'Alumnat.

Comunidad de Madrid: Don Miguel Olite Lumbreras, Director General de Enseñanzas Artísticas.

Comunidad Foral de Navarra: Don Gil Sevillano González, Director General de Educación y Formación Profesional.

Comunitat Valenciana: Doña Francisca Blanch Piqueras, Directora del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas de la Comunitat Valenciana.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Doña Clarisa Vázquez Pinheiro, Jefa de Servicio de Ordenación Académica y Planificación de Centros Educativos.

Comunidad Autónoma de Galicia: Doña María Eugenia Pérez Fernández, Directora General de Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Sebastián Massanet Massanet, Director General de Universidades.

Comunidad Autónoma de La Rioja: Don Fabián Martín Herce, Director General de Innovación y Ordenación Educativa.

Comunidad Autónoma del País Vasco: Don Eugenio Jiménez Ibáñez, Director de Centros y Planificación.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Don Ángel Balea Vázquez, Director General de Formación Profesional.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Don Luis Quiñonero Ruiz, Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente.

Séptimo. *Consejeros y consejeras representantes de la Ciudad Autónoma de Ceuta y de la Ciudad Autónoma de Melilla.*

a) El cese como consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de la siguiente representante de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, agradeciéndole los servicios prestados:

Doña Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura y Juventud de Ceuta.

b) El nombramiento como consejero y consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de un representante de la Ciudad Autónoma de Ceuta y otro de la Ciudad Autónoma de Melilla:

Ciudad Autónoma de Ceuta: Doña Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura y Juventud.

Ciudad Autónoma de Melilla: Don Miguel Ángel Fernández Bonnemaïson, Consejero de Educación, Juventud y Deporte.

Octavo. *Consejeros y consejeras representantes de las administraciones locales.*

a) El cese como consejero y consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de las administraciones locales, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Begoña Carrasco García, Alcaldesa de Castellón de la Plana (Comunitat Valenciana).

Don Pedro Muro Martínez, Alcalde de Clavijo (Comunidad Autónoma de La Rioja).

b) El nombramiento como consejeros del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes propuestos por la Federación Española de Municipios y Provincias:

Don Fernando Rubio de la Iglesia, Alcalde de Juzgado (Castilla y León).

Don Francisco José Martínez Alted, Alcalde de Novelda (Comunitat Valenciana), y vicepresidente de la comisión de Comisión de Educación, Formación Profesional y Universidad de la FEMP.

Noveno. *Consejeros y consejeras representantes de los profesores y profesoras de enseñanzas artísticas propuestos por las organizaciones sindicales.*

a) El cese como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de los profesores y profesoras de enseñanzas artísticas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Doña Cristina Sánchez Rivas, representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.).

Doña Clara Castillblanque Sánchez, representante de la Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.).

Doña Carolina Fernández del Pino Vidal, representante de ANPE Sindicato Independiente.

Don Ramón Izquierdo Castillejo, representante de ANPE Sindicato Independiente.

Doña Ana Lanchas Semper, representante del sindicato de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza (STEs-I).

Don Gabriel Navarro Valencia, representante del sindicato de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza (STEs-I).

Doña María Luisa Vico Nieto, representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Doña Paloma Molina Sánchez, representante de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes de los profesores y profesoras de enseñanzas artísticas propuestos por las organizaciones sindicales más representativas y por las de mayor representación a nivel estatal en el ámbito de la función pública:

Doña Clara Castilblanque Sánchez, representante de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.).

Doña María Luisa Vico Nieto, representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Doña María Paz Pita Vázquez, representante de la Confederación Intersindical Galega (CIG).

Doña Miren Zubizarreta Juaristi, representante de Eusko Langileen Alkartasuna (ELA).

Doña Carolina Fernández del Pino, representante de ANPE Sindicato Independiente.

Doña Cristina Fernández Espinosa, representante de ANPE Sindicato Independiente.

Doña Cristina Sánchez Rivas, representante de la Federación Estatal de Enseñanza de Comisiones Obreras (FE-CC.OO.).

Doña Paloma Molina Sánchez, representante de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF).

Doña Marina Hernández Sánchez, representante de la Confederación de Sindicatos de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza (STEs-I).

Doña María Elena Yruela Cobeña, representante de la Unión General de Trabajadores (UGT).

Décimo. *Consejeros y consejeras representantes de los profesores o profesoras de enseñanzas artísticas propuestos por las asociaciones del ámbito de las enseñanzas artísticas.*

a) El cese como consejero y consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de los profesores y profesoras de enseñanzas artísticas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Pablo Iglesias Simón, presidente de la Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA).

Doña Ainhoa Martín Emparan, presidenta de la Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño (CEA).

b) El nombramiento como consejero y consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes de los profesores o profesoras de enseñanzas artísticas propuestos por las asociaciones de ámbito estatal más representativas en el ámbito de las enseñanzas artísticas:

Doña Ainhoa Martín Emparán, presidenta de la Confederación de Escuelas de Artes Plásticas y Diseño (CEA).

Don Juan José de la Fuente Sánchez, representante de la Asociación Española de Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas (ACESEA).

Undécimo. *Consejeros y consejeras representantes de los alumnos y alumnas de enseñanzas artísticas superiores.*

a) El cese como consejera del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de la siguiente representante del alumnado de enseñanzas artísticas superiores, agradeciéndole los servicios prestados:

Doña Natalia Pardo Marín, representante de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE).

b) El nombramiento como consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes de los alumnos y alumnas de enseñanzas artísticas superiores propuestos por las asociaciones de estudiantes más representativas en el ámbito de las enseñanzas artísticas:

Doña Natalia Pardo Marín, representante de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE).

Doña Rosa María Pérez Olvera, representante de la Federación Nacional de Estudiantes de Música (FNESMUSICA).

Duodécimo. *Consejeros y consejeras representantes de los directores y directoras de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores.*

a) El cese como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de los directores y directoras de centros donde se imparten las diferentes enseñanzas artísticas superiores, agradeciéndoles los servicios prestados:

Comunidad Autónoma de Andalucía: Don Rubén Fernández Gómez, Director del Conservatorio Superior de Música Andrés de Vandelvira de Jaén.

Comunidad Autónoma de Aragón: Doña María Eugenia Pérez de Mezquia Zatarain, Directora de la Escuela Superior de Diseño de Aragón.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña M.^a Anunciación Santamaría Ramiro, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez de Tenerife.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Jesús García Gómez, Director de la Escuela de Arte Roberto Orallo.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Don Julián Sánchez Martínez, Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Comunidad de Castilla y León: Doña Sandra Myers Brown, Directora del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Comunidad Autónoma de Cataluña: Don Miquel Mirambell Abanco, Director de la Escola Superior de Conservació i Restauració de Béns Culturals de Catalunya.

Comunidad de Madrid: Doña Consuelo de la Vega Sestelo, Directora del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.

Comunidad Foral de Navarra: Don Jesús Fernando Andú Resano, Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Corella.

Comunitat Valenciana: Doña Rosa Esteban Esteban, Directora de la Escuela de Artes y Superior de Diseño de Valencia.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Don Luis Alfonso Macías Moreno, Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida.

Comunidad Autónoma de Galicia: Don Juan Marcos Adrio Fondevila, Director de la Escola de Arte e Superior de Deseño Mestre Mateo de Santiago de Compostela.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Miquel Oliver Montserrat, Director de la Escola D'Art i Superior de Disseny de les Illes Balears.

Comunidad Autónoma de La Rioja: Doña Mónica Yoldi López, Directora de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Comunidad Autónoma del País Vasco: Doña Miren Iñarga Echevarría, Directora de Musikene, Centro Superior de Música del País Vasco.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Don Pedro Ignacio Ortega Sanz, Director de la Escuela Superior de Arte Dramático de Asturias.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Doña Dolores Galindo Marín, Directora de la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de los siguientes representantes propuestos por las administraciones educativas:

Comunidad Autónoma de Andalucía: Don Blas Calero Ramos, Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño José Val del Omar de Granada.

Comunidad Autónoma de Aragón: Don Jesús Ignacio Mustienes Sánchez, Director de la Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón.

Comunidad Autónoma de Canarias: Doña M.^a Anunciación Santamaría Ramiro, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Fernando Estévez de Tenerife.

Comunidad Autónoma de Cantabria: Don Víctor Hurtado Toca, Director Académico del Centro de Enseñanzas Artísticas Superiores CESINE.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: Don Julián Sánchez Martínez, Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha.

Comunidad de Castilla y León: Doña Sandra Myers Brown, Directora del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Comunidad Autónoma de Cataluña: Doña Núria Sempere Comas, Directora de la ESMUC, Escola Superior de Música de Catalunya.

Comunidad de Madrid: Don Julio Alexis Muñoz Ortega, Director de la Escuela Superior de Canto de Madrid.

Comunidad Foral de Navarra: Doña María Aránzazu Lorenzo de Reizábal, Directora del Conservatorio Superior de Música de Navarra.

Comunitat Valenciana: Doña Mercedes Forner Merino, Directora de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Alicante.

Comunidad Autónoma de Extremadura: Don Luis Alfonso Macías Moreno, Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Mérida.

Comunidad Autónoma de Galicia: Don Juan Marcos Adrio Fondevila, Director de la Escuela de Arte y Superior de Diseño Mestre Mateo de Santiago de Compostela.

Comunidad Autónoma de las Illes Balears: Don Miquel Oliver Montserrat, Director de la ESDIB, Escuela Superior de Diseño de las Illes Balears.

Comunidad Autónoma de La Rioja: Doña Mónica Yoldi López, Directora de la Escuela Superior de Diseño de La Rioja.

Comunidad Autónoma del País Vasco: Doña Miren Iñarga Echevarría, Directora de Musikene, Centro Superior de Música del País Vasco.

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias: Don Pedro Ignacio Ortega Sanz, Director de la Escuela Superior de Arte Dramático del Principado de Asturias.

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia: Don Miguel Torres Peñarrocha, Director del Conservatorio Superior de Música de Murcia.

Decimotercero. Consejeros y consejeras representantes de las personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las enseñanzas artísticas.

a) El cese como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de las siguientes personalidades de reconocido prestigio en el ámbito de las enseñanzas artísticas, agradeciéndoles los servicios prestados:

Don Álvaro Zaldívar Gracia.
Doña Eva López Crevillén.
Don Josep Borrás i Roca.
Don Jorge García Gómez-Tejedor.
Doña Elisa Palomino Pérez.
Don Maximino Zumalave Canedia.
Don Emilio Gil Cerracín.
Doña Marisa Gallén Jaime.
Don Ignacio García May.

b) El nombramiento como consejeros y consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, por el mismo grupo reseñado en el apartado anterior, de una personalidad de reconocido prestigio en el ámbito de las enseñanzas artísticas por cada una de las nueve enseñanzas establecidas en el artículo 6 de la Ley 1/2024, de 7 de junio, designadas por el Ministerio competente en materia de educación, consultadas las comunidades autónomas:

Música: Don Álvaro Zaldívar Gracia.
Danza: Doña Eva López Crevillén.
Arte Dramático: Don Pablo Iglesias Simón.
Conservación y Restauración de Bienes Culturales: Don Miquel Mirambell i Abanco.
Artes Plásticas: Doña Elena Poblete Muro.
Diseño: Don Eugenio Vega Pindado.
Artes Audiovisuales, del Videojuego, de la Animación, y de la Cinematografía: Doña María Trénor Colomer.
Escritura Creativa: Don Javier Sagarna.
Artes Circenses: Doña Elsa Pamparacuatro.

Decimocuarto. *Consejeros y consejeras representantes de las organizaciones profesionales.*

El nombramiento como consejeras del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas de los siguientes representantes de las organizaciones profesionales de los distintos ámbitos de las disciplinas artísticas de ámbito estatal más representativas:

Doña María Isabel Villanueva García, representante de la Plataforma Profesional de las Artes Escénicas y de la Música.

Doña Silvia González González, representante de la Red Española de Asociaciones de Diseño (READ).

Decimoquinto. *Secretaría.*

a) El cese de doña Montserrat Grañeras Pastrana, Vocal Asesora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Educación, como secretaria del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, agradeciéndole los servicios prestados.

b) El nombramiento de doña Montserrat Grañeras Pastrana, Directora del Departamento de Enseñanzas Artísticas como secretaria del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas.

Decimosexto. *Incorporación posterior de consejeros y consejeras.*

Los consejeros y consejeras que no hayan sido nombrados en esta orden y que deban formar parte del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas según lo establecido en el Real Decreto 715/2025, de 26 de agosto, serán nombrados en una orden posterior.

Decimoséptimo. *Entrada en vigor.*

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de noviembre de 2025.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, María del Pilar Alegría Continente.